Defensa

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2024-138007-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-138007-CI del 16 de julio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-ESM 3027-ESADM-CONTRA

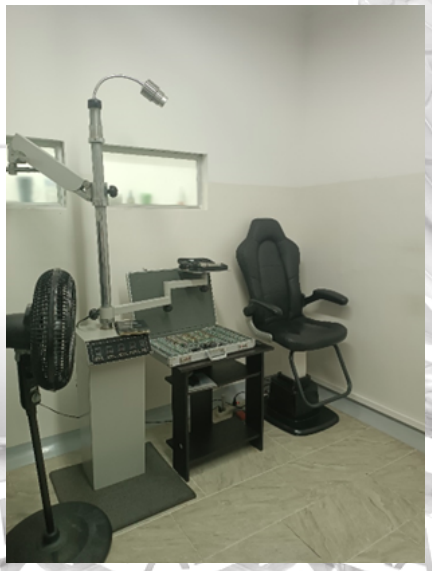
Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística de los Servicios
Ciudad

Asunto: Visita técnica contrato 048-00-A-COFAC-DILOS-2024

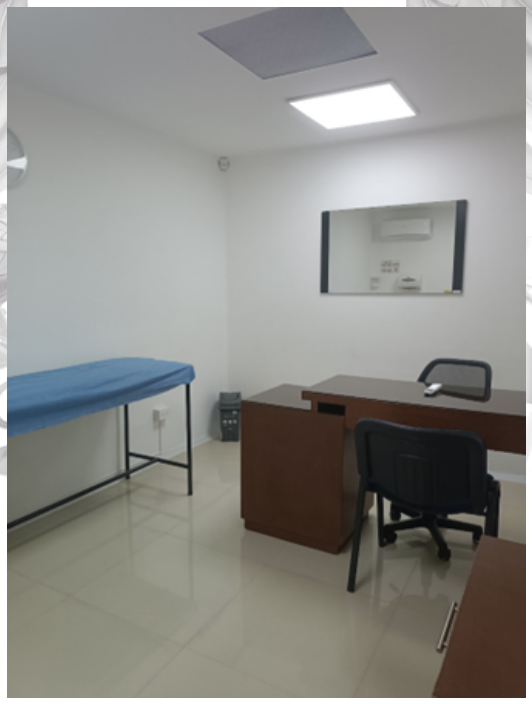
En referencia a contrato No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS A TRAVES DE UNA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PARA EL PROCESO DE INCORPORACION DE SOLDADOS PROFESIONALES EN LA FAC, respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Ordenador del Gasto, que teniendo en cuenta Resolución 004 del 03 de julio de 2024, en la cual fui designada como Supervisora de la ciudad de Cali, y de acuerdo a lo ordenado por el comité estructurador técnico en reunión Teams el día 08 de julio de 2024, en la cual se impartió la orden de realizar visita a las IPS en cada ciudad y de acuerdo a una lista de chequeo, realice visita el día 15 de julio de 2024 a las IPS prestadoras del servicio, en donde encontré las siguientes novedades:

1. La señora Nubia Ospina Trujillo representante de Gerizim entidad a la cual se adjudicó el contrato, me realiza citación en la IPS PREVENIR Carrera 27 6ª-45 a las 14:00 horas.
2. Asisto a la reunión en donde la señora Nubia me indica los consultorios en donde se realizará la atención a los pacientes, que corresponde a las siguientes fotografías:





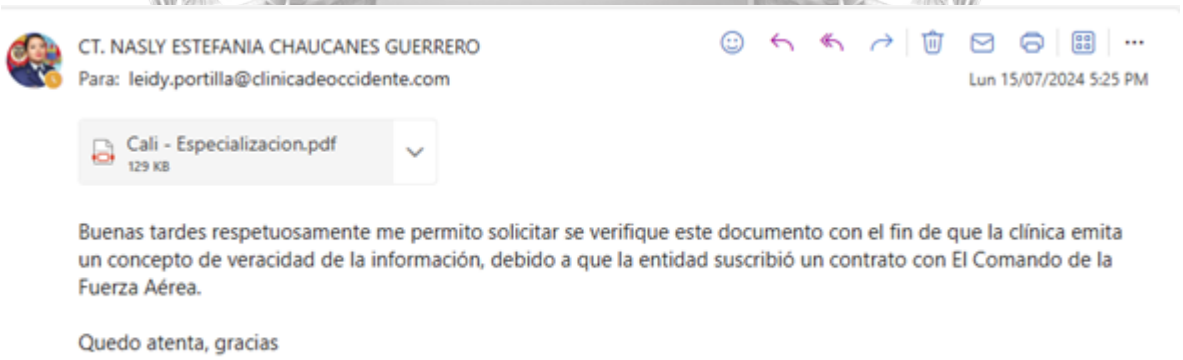




3. La señora Nubia indica que no tiene las hojas de vida del personal que realizará la atención debido a que no están contratadas al momento, no se verifica RETHUS.
4. De igual modo, realizo la pregunta de cuál será la IPS que realizará los exámenes de la fase III y la señora Nubia me indica que se realizara en otro lugar, no especifica la IPS.
5. Posterior, la señora Nubia me indica que realizo arrendamiento de 02 oficinas en un lugar cercano, el cual corresponde a la dirección Calle 7 28-32 que corresponde la IPS Clinica Santa Luciana



6. Posterior a la visita, realizo verificación de la oferta publicada en SECOP II por la empresa GERIZIM en la cual adjuntó certificaciones de alianzas en la ciudad de Cali con las IPS: Clinica de Occidente y Santa Clara.
7. Realizo verificación de la legalidad de los documentos con las entidades, mediante solicitud por correo institucional.


CT. NASLY ESTEFANIA CHAUCANES GUERRERO
Para: leidy.portilla@clinicadeoccidente.com
Lun 15/07/2024 5:25 PM

Cali - Especializacion.pdf
129 KB

Buenas tardes respetuosamente me permito solicitar se verifique este documento con el fin de que la clínica emita un concepto de veracidad de la información, debido a que la entidad suscribió un contrato con El Comando de la Fuerza Aérea.

Quedo atenta, gracias

CT. NASLY ESTEFANIA CHAUCANES GUERRERO
Para: asesor1@santaclara.com.co
Mar 16/07/2024 10:49 AM

Cali - Santa Clara.pdf
871 KB

Buenos días, respetuosamente me permito solicitar se indique si el documento adjunto es legal, debido a que la entidad Gerizim lo adjunta en el proceso de contratación No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024 con el Comando Fuerza Aérea Colombiana.

Agradezco la respuesta a la presente.

Capitán. CHAUCANES GUERRERO NASLY ESTEFANIA
Comandante Escuadrilla de Contratos ESM
Escuadrón Administrativo
Establecimiento de Sanidad Militar - Escuela Militar de Aviación
Calle 8 58-67 Cali - Colombia
Tel. 4881000 Ext. 68686
nasly.chaucanes@emavi.edu.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

8. La IPS Clínica de Occidente envia la siguiente respuesta:

LP Leidy Portilla
Para: CT. NASLY ESTEFANIA CHAUCANES GUERRERO; **y 1 más**
Mar 16/07/2024 10:15 AM

Retención: Politica de Retencion de EMAVI (15 años) Expira: Mié 13/07/2039 10:15 AM

Buenos días,

Cordial saludo

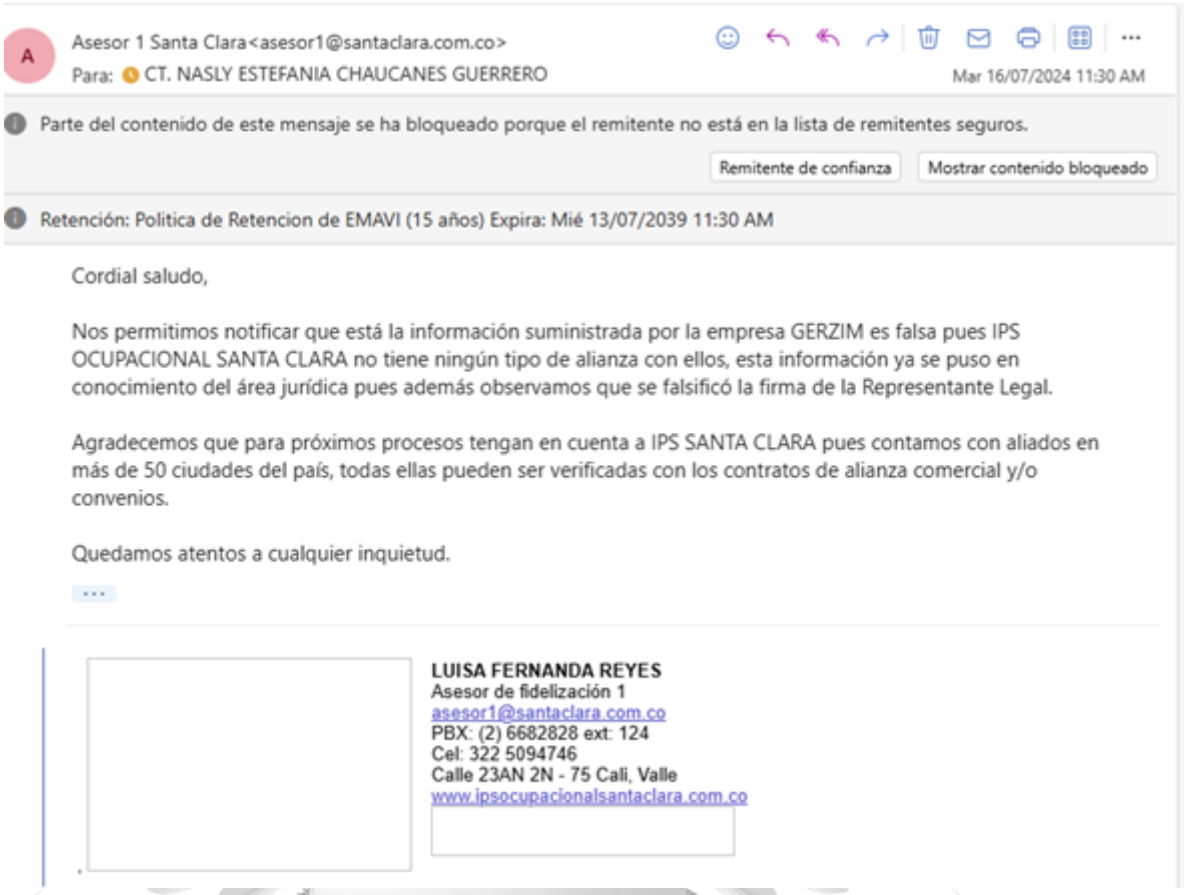
Me dirijo a usted en relación con el contrato enviado , tras una revisión minuciosa,nos hemos tomado el tiempo necesario para investigar y verificar la autenticidad del documento en cuestión. Durante este proceso, hemos encontrado varias irregularidades que indican que el contrato no es genuino y, por lo tanto, carece de validez legal.

Entendemos que esta situación puede causar preocupación y molestias. Queremos asegurarle que tomaremos todas las medidas necesarias para resolver este asunto de la manera más rápida y eficaz posible. Le solicitamos que, por favor, se abstenga de realizar cualquier acción basada en el contrato mencionado hasta que podamos esclarecer todos los detalles pertinentes.

Muchas gracias quedo atenta,

Leidy L. Portilla Martinez
Coordinadora de contratación
PBX: 660 3000 EXT: 724
Calle 19 Norte # 5N-34 Edificio Ana Cecilia
Cali - Colombia
leidy.portilla@clinicadeoccidente.com

9. La IPS SANTA CLARA, envía la siguiente respuesta.



Asesor 1 Santa Clara<asesor1@santaclara.com.co>
Para: CT. NASLY ESTEFANIA CHAUCANES GUERRERO
Mar 16/07/2024 11:30 AM

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Retención: Politica de Retencion de EMAVI (15 años) Expira: Mié 13/07/2039 11:30 AM

Cordial saludo,

Nos permitimos notificar que está la información suministrada por la empresa GERZIM es falsa pues IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA no tiene ningún tipo de alianza con ellos, esta información ya se puso en conocimiento del área jurídica pues además observamos que se falsificó la firma de la Representante Legal.

Agradecemos que para próximos procesos tengan en cuenta a IPS SANTA CLARA pues contamos con aliados en más de 50 ciudades del país, todas ellas pueden ser verificadas con los contratos de alianza comercial y/o convenios.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

LUISA FERNANDA REYES
Asesor de fidelización 1
asesor1@santaclara.com.co
PBX: (2) 6682828 ext: 124
Cel: 322 5094746
Calle 23AN 2N - 75 Cali, Valle
www.ipsocupacionalsantaclara.com.co

De acuerdo con lo anterior, respetuosamente me permito informar que Gerizim realizó la publicación de documentación presuntamente falsa en el proceso de contratación.

Concepto de la visita: La IPS no cumple con lo ofertado.

Capitán NASLY ESTEFANIA CHAUCANES GUERRERO
Comandante Escuadrilla Contratos

Anexo: 03 folios

MY. DIAZ / ZOREC2; TC. VILLAMIZAR / DISSA; CT. DIAZ / DMEFA

Elaboró: CT. CHAUCANES / CONTRA Revisó: Aprobó:CT. CHAUCANES / CONTRA